EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO, MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AUTOCONTROL DE CANTUR, S.A., PARA EL ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS DE CONTROL CRÍTICO (APPCC) EN EL SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE CANTUR, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas y demás normativa de general aplicación, y previo Informe de Necesidad de fecha 23 de Octubre 2019, emitido por el Coordinador de Hostelería y la Directora de los Hoteles de Cantur, S.A., e Informe de Suficiencia Financiera favorable de fecha 19 de Noviembre de 2019 emitido por el Director Económico Financiero de Cantur, S.A., de acuerdo con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de Octubre de 2019,

RESUELVO

1. **INICIAR** el expediente de contratación **"PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO, MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AUTOCONTROL DE CANTUR, S.A., PARA EL ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS DE CONTROL CRÍTICO (APPCC) EN EL SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE CANTUR, S.A."**, de conformidad con el Informe de Necesidad de fecha 23 de Octubre de 2019.

2. **APROBAR** el gasto correspondiente al contrato de referencia.

En Santander, a 19 de Noviembre de 2019.

EL DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.

Fdo. Bernardo Colsa Lloreda

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 • N.I.F.A-39008073